

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación del Parador del Real Monasterio de Santa María Veruela en Vera del Moncayo (Zaragoza) en suelo no urbanizable especial temporal, área de protección hidrológica.

Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2008 comenzaron las obras de rehabilitación del Parador del Real Monasterio de Santa María de Veruela en Vera de Moncayo (Zaragoza), un proyecto que pretendía consolidar la actividad turística zaragozana de Vera de Moncayo y toda la comarca, así como recuperar los niveles de empleo a través de la propia industria local y la habilitación del lugar como Parador Nacional.

El Plan General de Ordenación Urbana de Vera de Moncayo, aún no estando definitivamente aprobado, establece la zona donde se encuentra el Parador como suelo no urbanizable especial temporal, área de protección hidrológica y, según la Confederación Hidrográfica del Ebro, se deberían realizar actuaciones en la zona para protegerla y, de esa manera, evitar posibles problemas por inundaciones. El propio documento del PGOU cita la necesidad de un Plan Especial para reconducir el cauce de los barrancos, en el entorno del Monasterio de Veruela, para evitar posibles riesgos a los futuros usuarios del Parador así como del Palacio Abacial-Casa de ejercicios del Monasterio de Veruela.

Encontrándose las obras de rehabilitación del Parador en su última fase, según las manifestaciones de los responsables políticos, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Gobierno que el Parador del Real Monasterio de Santa María de Veruela en Vera de Moncayo está situado en Suelo No Urbanizable Especial temporal, área de protección hidrológica, según el Plan General de Ordenación Urbana de Vera de Moncayo que se encuentra en tramitación? ¿Qué valoración realiza de este hecho?
2. ¿Piensa el Gobierno realizar actuaciones de protección de la zona, tal y como señala la Confederación Hidrográfica del Ebro y que se recoge en el Plan General de Ordenación Urbana que se encuentra en tramitación?
  - a) En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones y cuándo?
  - b) En caso negativo, ¿Por qué no?
3. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abrir al público el Parador?



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 72347 30/01/2018 17:16